Guatemala, 29 de agosto de 2025

LICDA. ANA CLAUDIA MONZÓN PEÑALONZO DE SUASNAVAR Directora General del Patrimonio Cultural y Natural Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho.

Estimada Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Juan José Ramírez Hernandez			CUI:	2520 41755 0116
Número de contrato:	(029-641-2025-DGPCYN-MCD)			Acuerdo Ministerial:	586-2025
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Servicios Tecnicos			Nit del Contratista:	15287009
Número de Factura:	111427883	/	/	Serie:	3EAA08EA
Honorarios Mensuales:	Q	6,000.00		Período del Informe:	AGOSTO 2025
Monto Total del Contrato	Q		36,000.00	Plazo del Contrato:	01/07/2025 al 31/12/2025
Unidad Administrativa donde presto	1				- 1, - 1, 2023 GI 31/12/2023

los servicios: Departamento Administrativo

Objetivos del Contrato:

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS TÉCNICOS para EL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según cláusula de contrato: TERCERA).

## Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Apoyé en el traslado y acompañamiento de las actividades oficiales.
- b) Apoyé en el resguardo del vehículo oficial asignado al Departamento Administrativo.
- c) Apoyé en la preparación de rutas para el cumplimiento de los requerimientos de traslado.
- d) Apoyé en la verificación del funcionamiento del vehículo asignado y el traslado a los talleres autorizados en caso sea necesario.
- e) Apoyé en los informes de resultados de las actividades que se desarrollan.

Juan José Ramírez HernandezSandra Lisbeth secaida lemusNombre Completo del ContratistaNombre de la Autoridad que Evalua los Servicios<br/>(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Firma de Contratista

Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausala de contrato: Decima Primera)

Cultural y Natural